

BECA "CARLOS QUIJANO"

FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA 2018

Foto carné
OBLIGATORIA

DECLARACIÓN JURADA

Timbre Profesional
OBLIGATORIO

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Afro descendiente Sí No

Este llamado cumple con lo establecido en el inciso segundo del artículo 6 de la Ley Nº 19.122 Ley de acciones afirmativas para Afro descendientes.

_____ Apellido(s)

_____ Nombre(s)

_____ Cédula de Identidad

_____ Nacionalidad

____/____/____
Fecha de nacimiento

_____ Profesión

_____ Domicilio

_____ Celular

_____ Correo electrónico

_____ Teléfono fijo



Dirección de Educación
URUGUAY

Ciencias de la Educación

Gestión cultural

Gobernabilidad

Campo de estudios, temas de especialización: _____

Monto solicitado (para un año) \$ _____

Justificación del monto solicitado (gastos de alimentación, manutención, materiales de estudio, matrícula, cursos de apoyatura para un postgrado, seguro médico, pasajes aéreos o terrestres): _____

Aclaraciones que crea pertinente realizar: _____

Firma

Aclaración

Nota: El postulante declara en el formulario, los conceptos establecidos según corresponda y será responsable de la veracidad de los datos aportados; la inexactitud de la información será causal de eliminación del proceso. La información aportada por el postulante tendrá carácter de Declaración Jurada y los alcances del Art. 239 del Código Penal.

Los cambios deben ser notificados a la Oficina de Becas Sarandí 423/104 Tel. 2915 8536 o 2914 8894.

(A continuación para ser completado únicamente para los que se declaran Afrodescendientes).

Montevideo,.....

Quien suscribe:..... C.I:.....

Domiciliado en:.....

a efectos de quedar comprendido dentro de los beneficios de la Ley 19.122

(Participación de Afro descendientes), declaro pertenencia a.....

..... (etnia/raza); de acuerdo a

lo establecido en el Decreto 144/014.

Firma

En caso de constatarse falsedad en lo declarado, será pasible de la responsabilidad penal pertinente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 239 del Código Penal. Art. 239 del Código Penal: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de documento público, ante funcionario público, prestare declaración falsa sobre identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.”